

# Guía Cuadro Médico 2025

OURENSE

—  
**NUEVAMUTUASANITARIA**  
—

Urgencias: 800 65 43 65





# NUEVAMUTUASANITARIA

TELÉFONO GRATUITO DE URGENCIAS 24 HORAS

800 65 43 65

Gestión centralizada de servicios de urgencia

- Asistencia en domicilio
- Gestión de ambulancias
- Información sobre urgencias hospitalarias

## **AUTORIZACIONES**

Teléfono: 91 290 80 75

Correo electrónico: [autorizaciones.medicas@nuevamutuasaniaria.es](mailto:autorizaciones.medicas@nuevamutuasaniaria.es)

Fax: 91 182 26 37

## **ATENCIÓN AL ASEGURADO**

Teléfono: 91 290 80 75

Correo electrónico: [mugeju@nuevamutuasaniaria.es](mailto:mugeju@nuevamutuasaniaria.es)

[www.nuevamutuasaniaria.es/mutualidades-y-colectivos-mugeju](http://www.nuevamutuasaniaria.es/mutualidades-y-colectivos-mugeju)

## **DELEGACIÓN MADRID**

C/ VILLANUEVA14

28001 - MADRID

Teléfono: 91 2908075

Correo electrónico: [mugeju@nuevamutuasaniaria.es](mailto:mugeju@nuevamutuasaniaria.es)

## **DELEGACIÓN PROVINCIAL**

AVDA. DE SANTIAGO 39

32001 - OURENSE

Teléfono: 988373088

Correo electrónico: [mugeju@nuevamutuasaniaria.es](mailto:mugeju@nuevamutuasaniaria.es)

# CONTENIDO

URGENCIAS	6
HOSPITAL	8
OURENSE	10
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	11
ANÁLISIS CLÍNICOS	11
APARATO DIGESTIVO	12
CARDIOLOGÍA	13
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO	14
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	15
NEUMOLOGÍA	16
OFTALMOLOGÍA	17
OTORRINOLARINGOLOGÍA	18
PSICOLOGÍA	19
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA	20
ATENCIÓN PRIMARIA	21
ENFERMERÍA	21
ESTOMATOLOGÍA	22
MEDICINA GENERAL	23
PODOLOGÍA	24
PREPARACIÓN AL PARTO	25
REHABILITACIÓN	26
POBLACIONES	27
ALLARIZ	28
BARBADÁS	29
BARCO DE VALDEORRAS (O)	30
CARBALLIÑO (O)	32
CELANOVA	33
CORTEGADA	34
MACEDA	35

RIBADAVIA	36
VERÍN	37
XINZO DE LIMIA	38
<b>URGENCIAS NACIONALES</b>	<b>41</b>
ALBACETE	42
ALICANTE/ALACANT	43
ALMERIA	45
ARABA/ALAVA	46
ASTURIAS	47
AVILA	48
BADAJOS	49
BALEARS, ILLES	50
BARCELONA	51
BIZKAIA	55
BURGOS	56
CACERES	57
CADIZ	58
CANTABRIA	59
CASTELLON/CASTELLO	60
CIUDAD REAL	61
CORDOBA	62
CORUÑA, A	63
CUENCA	64
GIRONA	65
GRANADA	66
GUADALAJARA	67
GUIPUZKOA	68
HUELVA	69
HUESCA	70
LEON	71
LLEIDA	72
LUGO	73

MADRID	74
MALAGA	79
MURCIA	81
NAVARRA	82
PALENCIA	83
PALMAS, LAS	84
PONTEVEDRA	85
RIOJA, LA	86
SALAMANCA	87
SANTA CRUZ DE TENERIFE	88
SEGOVIA	89
SEVILLA	90
SORIA	92
TARRAGONA	93
TOLEDO	94
VALENCIA/VALENCIA	95
VALLADOLID	96
ZAMORA	97
ZARAGOZA	98
<b>INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMATIVA DE USO DE LOS SERVICIOS</b>	<b>99</b>



# URGENCIAS



# OURENSE

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

# PEDIATRÍA

---

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---



HOSPITAL



# OURENSE HOSPITAL

---

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---



OURENSE



# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## ANÁLISIS CLÍNICOS

---

### LABORATORIO AKUNATURA DE OURENSE

PARQUE TECNOLÓGICO DE GALICIA, EDIFICIO TECNOPOLE I,  
32900 OURENSE  
Tel: 988271861

---

### LABORATORIO AKUNATURA DE OURENSE

CALLE MATEO DE PRADO 12, BAJO  
32002 OURENSE  
Tel: 988243300

---

### LABORATORIO AKUNATURA DE OURENSE

CALLE BEDOYA 4, ENTLO LOCAL 2  
32004 OURENSE  
Tel: 988619008

---

### LABORATORIO MEGALAB

AV. DE LA HABANA, 52  
32003 OURENSE  
Tel: 988223400

---

### LABORATORIO MEGALAB

RUA DO PROGRESO, 161  
32003 OURENSE  
Tel: 988216943

---

### UNILABS

AV. HABANA, 50-52-71  
32003 OURENSE  
Tel: 988223400

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## APARATO DIGESTIVO

---

### HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

PASCUAL RUBIN, PEDRO  
(HOSPITALES COSAGA)

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

SOTO IGLESIAS, SANTIAGO  
(HOSPITALES COSAGA)

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## CARDIOLOGÍA

---

### CLINICA CASIANO

CALLE PROGRESO, 161  
32003 OURENSE  
Tel: 988370479

---

### HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

### MERELLES OTERO, FRANCISCO JAVIER

RUA PROGRESO, 161 ENTLO.  
32003 OURENSE  
Tel: 988370479

---

### MERELLES OTERO, FRANCISCO JAVIER (MERELLES OTERO, FRANCISCO JAVIER)

RUA PROGRESO, 161 ENTLO.  
32003 OURENSE  
Tel: 988370479

---

### ORTIZ VECINO, ERNESTO (HOSPITALES COSAGA)

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

---

GÓMEZ LORENZO, FRANCISCO

(HOSPITALES COSAGA)

CALLE SAENZ DÍEZ, 11

32003 OURENSE

Tel: 988371710

---

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11

32003 OURENSE

Tel: 988371710

---

LAGE MÉNDEZ, JOSE CARLOS

(HOSPITALES COSAGA)

CALLE SAENZ DÍEZ, 11

32003 OURENSE

Tel: 988371710

---

LAMELAS PLA, JAVIER

(HOSPITALES COSAGA)

CALLE SAENZ DÍEZ, 11

32003 OURENSE

Tel: 988371710

---

PARAJÓ CALVO, ALBERTO

(HOSPITALES COSAGA)

CALLE SAENZ DÍEZ, 11

32003 OURENSE

Tel: 988371710

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## CIRUGÍA MAXILOFACIAL

---

INSTITUTO DENTAL Y FACIAL - RUBAL LEDO, XOSÉ

C. SAMUEL EIJÁN, 9 BAJO

32003 OURENSE

Tel: 988042241

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## NEUMOLOGÍA

---

CLINICA CASIANO

CALLE PROGRESO, 161  
32003 OURENSE  
Tel: 988370479

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## OFTALMOLOGÍA

---

CLÍNICA BAVIERA OURENSE

RÚA PAPA JUAN XXIII, 23  
32003 OURENSE  
Tel: 988033125

---

DA SAUDE LOURENCO, JOSE DIOGO  
(CLÍNICA BAVIERA OURENSE)

RÚA PAPA JUAN XXIII, 23  
32003 OURENSE  
Tel: 988033125

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## OTORRINOLARINGOLOGÍA

---

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## PSICOLOGÍA

---

FEIJOO REBOLLO, ROSA MARÍA

AVENIDA DE PORTUGAL, 47, BAJO  
32002 OURENSE  
Tel: 677766203

---

FEIJOO REBOLLO, ROSA MARÍA  
(FEIJOO REBOLLO, ROSA MARÍA)  
AVENIDA DE PORTUGAL, 47, BAJO  
32002 OURENSE  
Tel: 677766203

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

BERGARA NIETO, LARRAIZ  
(HOSPITALES COSAGA)  
CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

CLINICA CASIANO

CALLE PROGRESO, 161  
32003 OURENSE  
Tel: 988370479

---

FERNÁNDEZ COTIÑAS, ANA BELÉN  
(HOSPITALES COSAGA)  
CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

GALLEGO GOYANES, ADRIÁN  
(HOSPITALES COSAGA)  
CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

PENA GARCÍA, JOSE MANUEL  
(HOSPITALES COSAGA)  
CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

QUINTANS VÁZQUEZ, JOSE MANUEL  
(HOSPITALES COSAGA)  
CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## ENFERMERÍA

---

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## ESTOMATOLOGÍA

CENTRO DENTAL LUCIA DIEGUEZ VILLAR - DIEGUEZ VILLAR, LUCIA

C. CONCEJO, 8 BAJO  
32003 OURENSE  
Tel: 988102555

DIAGNOSTICO BUCOFACIAL 22 - NUÑEZ GESTAL, JOSE

C. VALLE INCLÁN, 35 BAJO CENTRO  
32004 OURENSE  
Tel: 988611046

CENTRO NEMO OURENSE - ZORRILLA BERAS, HILDA

C. ALEJANDRO OUTEIRIÑO RODRÍGUEZ, 9 PISO 1º A  
32003 OURENSE  
Tel: 988619520

INSTITUTO DENTAL Y FACIAL - GONZALEZ GOMEZ, NATALIA

C. SAMUEL EIJÁN, 9 BAJO  
32003 OURENSE  
Tel: 988042241

CLINICA DENTAL DR.FERNANDEZ DE GATTA - SANCHEZ FERNANDEZ DE GATTA, JOSE Mª

C. JUAN XXIII, 23 PISO 1º DCHA.  
32003 OURENSE  
Tel: 988210819

INSTITUTO DENTAL Y FACIAL - QUINTAS BLANCO, CAROLINA

C. SAMUEL EIJÁN, 9 BAJO  
32003 OURENSE  
Tel: 988042241

CLINICA DENTAL DR.JULIO VAZQUEZ QUINTELA - VAZQUEZ MARTINEZ, JULIO ABDON

C. PROGRESO, 85 PISO 1º  
32003 OURENSE  
Tel: 988243426

INSTITUTO DENTAL Y FACIAL - RUBAL LEDO, XOSÉ

C. SAMUEL EIJÁN, 9 BAJO  
32003 OURENSE  
Tel: 988042241

CLINICA DENTAL DR.JULIO VAZQUEZ QUINTELA - VAZQUEZ QUINTELA, JULIO

C. PROGRESO, 85 PISO 1º  
32003 OURENSE  
Tel: 988243426

RAMOS DACAL ODONTOLOGOS - FEIJOO PATO, NANCY

C. PASEO, 1 BAJO  
32003 OURENSE  
Tel: 988318448

CLINICA DENTAL FLOREANO VAZQUEZ - VAZQUEZ TAIN, FLOREANO

C. SANTO DOMINGO, 68 ENTLO.  
32003 OURENSE  
Tel: 988222290

RAMOS DACAL ODONTOLOGOS - LAMAS LOPEZ, FERNANDO

C. PASEO, 1 BAJO  
32003 OURENSE  
Tel: 988318448

CLINICA DENTAL J.LANDA - LANDA IGUEREGUI, JOSU

AV. DE LAS CALDAS, 8 PISO 1º  
32001 OURENSE  
Tel: 988217263

RAMOS DACAL ODONTOLOGOS - RAMOS DACAL, ALFREDO

C. PASEO, 1 BAJO  
32003 OURENSE  
Tel: 988318448

CLINICA DENTAL JUAN XXIII - GARRIDO RODRIGUEZ, OSCAR

C. JUAN XXIII, 17 ENTLO. IZDA.  
32003 OURENSE  
Tel: 988218591

CLINICA DENTAL PRADO DOMINGUEZ - PRADO DOMINGUEZ, GONZALO

C. SAENZ DÍEZ, 22 PISO 1º  
32003 OURENSE  
Tel: 988218173

CLINICA DENTAL VALENZÁ - BASTOS DE AMORIN, MARIA DE FATIMA

RUA OS DIESTRO, 4 BAJO (A VALENZÁ-BARBADAS)  
32002 OURENSE  
Tel: 988255440

CLINICA SAENZ-DIEZ BELIN - SAENZ-DIEZ BELIN, FRANCISCO

C. PARQUE SAN LÁZARO, 10 PISO 3º DCHA.  
32003 OURENSE  
Tel: 988251419

# ATENCIÓN PRIMARIA

## MEDICINA GENERAL

---

CLINICA CASIANO

CALLE PROGRESO, 161

32003 OURENSE

Tel: 988370479

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## PODOLOGÍA

---

CLINICA CASIANO

CALLE PROGRESO, 161  
32003 OURENSE  
Tel: 988370479

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## PREPARACIÓN AL PARTO

---

FISIOAURIA

RÚA NSA. SRA. DA SAINZA, 46  
32005 OURENSE  
Tel: 988984275

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## REHABILITACIÓN

---

ALVAREZ MORENO, JAIR LUIS  
(CLINICA DE FISIOTERAPIA TORRE DE OURENSE)  
CALLE CELSO EMILIO FERREIRO, 5 BAJO  
32004 OURENSE  
Tel: 988216225

---

BLANCO ALVAREZ, CARLOS  
(CLINICA DE FISIOTERAPIA TORRE DE OURENSE)  
CALLE CELSO EMILIO FERREIRO, 5 BAJO  
32004 OURENSE  
Tel: 988216225

---

CENTRO DE FISIOTERAPIA LISARDO VIDAL

CALLE SAENZ, 46  
32003 OURENSE  
Tel: 988372719

---

CLINICA CASIANO

CALLE PROGRESO, 161  
32003 OURENSE  
Tel: 988370479

---

CLINICA DE FISIOTERAPIA TORRE DE OURENSE

CALLE CELSO EMILIO FERREIRO, 5 BAJO  
32004 OURENSE  
Tel: 988216225

---

GONZALEZ LARA, JAVIER  
(CLINICA DE FISIOTERAPIA TORRE DE OURENSE)  
CALLE CELSO EMILIO FERREIRO, 5 BAJO  
32004 OURENSE  
Tel: 988216225

---

SUAREZ GARCIA, MARIO  
(CLINICA DE FISIOTERAPIA TORRE DE OURENSE)  
CALLE CELSO EMILIO FERREIRO, 5 BAJO  
32004 OURENSE  
Tel: 988216225

---

VIDAL GARCIA, DAVID  
(CENTRO DE FISIOTERAPIA LISARDO VIDAL)  
CALLE SAENZ, 46  
32003 OURENSE  
Tel: 988372719

---

VILLANUEVA INSUA, IGNACIO JOSE  
(CLINICA DE FISIOTERAPIA TORRE DE OURENSE)  
CALLE CELSO EMILIO FERREIRO, 5 BAJO  
32004 OURENSE  
Tel: 988216225

---



# POBLACIONES



# ALLARIZ

## Atención Primaria

### ESTOMATOLOGÍA

---

ARR DENTAL - ARRANZ RODRIGUEZ, MARIANO

C. ESTRADA DE XUNQUEIRA, 34 BAJO

32660 ALLARIZ

Tel: 988440843

---

# BARBADÁS

## Atención Primaria

### REHABILITACIÓN

---

CENTRO MÉDICO PREVISIONOR ISOMEDIC

CARRETERA SANTAMARIÑA, 11, BAJO H  
32005 BARBADÁS  
Tel: 634819548

---

### ESTOMATOLOGÍA

---

CLINICA DENTAL PARRACIA - CAEIRO PARRACIA, KARINA

AV. DE CELANOVA, 13  
32890 BARBADÁS  
Tel: 988601413

---

CLINICA DENTAL PARRACIA - DEBIAGGI BAIGORRIA, BELEN

AV. DE CELANOVA, 13  
32890 BARBADÁS  
Tel: 988601413

---

CLINICA DENTAL PARRACIA - FERNANDEZ LEON, JOSE DAVID

AV. DE CELANOVA, 13  
32890 BARBADÁS  
Tel: 988601413

---

CLINICA DENTAL PARRACIA - PINTOS PEREZ, BEATRIZ

AV. DE CELANOVA, 13  
32890 BARBADÁS  
Tel: 988601413

---

## Atención Especializada

### ANÁLISIS CLÍNICOS

---

LABORATORIO AKUNATURA DE OURENSE

RÚA ENSINO 10 B  
32002 BARBADÁS  
Tel: 988252428

---

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

CENTRO MÉDICO PREVISIONOR ISOMEDIC

CARRETERA SANTAMARIÑA, 11, BAJO H  
32005 BARBADÁS  
Tel: 634819548

---

# BARCO DE VALDEORRAS (O)

## Atención Primaria

### MEDICINA GENERAL

---

#### CENTRO MEDICO RIO SIL

PASEO DEL MALECON, 15 BAJO  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988682610

---

#### HOSPITAL DE LA REINA VALDEORRAS

RUA ACADEMIA DEQUIDT, Nº 6-8  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988320582

---

### ENFERMERÍA

---

#### CENTRO MEDICO RIO SIL

PASEO DEL MALECON, 15 BAJO  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988682610

---

#### HOSPITAL DE LA REINA VALDEORRAS

RUA ACADEMIA DEQUIDT, Nº 6-8  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988320582

---

### REHABILITACIÓN

---

#### CENTRO MEDICO RIO SIL

PASEO DEL MALECON, 15 BAJO  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988682610

---

### ESTOMATOLOGÍA

---

#### CLINICA DENTAL ART - VAZQUEZ DE PRADO, SARA BELEN

C. MARCELINO SUÁREZ, 22 PISO 1º DCHA.  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988326602

---

#### CLINICA DENTAL TOURIS - TOURIS OJEDA, EVA

AV. CONDE FENOSA, 24 PISO 4º A  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988322284

---

### PODOLOGÍA

---

#### HOSPITAL DE LA REINA VALDEORRAS

RUA ACADEMIA DEQUIDT, Nº 6-8  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988320582

---

# BARCO DE VALDEORRAS (O)

## Atención Especializada

### RADIODIAGNOSTICO

---

CENTRO MEDICO RIO SIL

PASEO DEL MALECON, 15 BAJO  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988682610

---

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL DE LA REINA VALDEORRAS

RUA ACADEMIA DEQUIDT, Nº 6-8  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988320582

---

### ANÁLISIS CLÍNICOS

---

LABORATORIO MEGALAB

PASEO DEL MALECÓN  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988682610

---

### APARATO DIGESTIVO

---

HOSPITAL DE LA REINA VALDEORRAS

RUA ACADEMIA DEQUIDT, Nº 6-8  
32300 BARCO DE VALDEORRAS (O)  
Tel: 988320582

---

# CARBALLIÑO (O)

## Atención Primaria

### ESTOMATOLOGÍA

---

CLINICA CARBALLIÑO - ARDANUY PIZARRO, ALICIA ROCIO

C. CHAMOSO LAMAS, 6 PISO 1º (EDIFICIO FARO)

32500 CARBALLIÑO (O)

Tel: 988272504

---

CLINICA DENTAL QUEVEDO BISONNI - QUEVEDO BISONNI,  
MIGUEL RICARDO

C. VENEZUELA, 3 PISO 1º

32500 CARBALLIÑO (O)

Tel: 988271159

---

## Atención Especializada

### ANÁLISIS CLÍNICOS

---

LABORATORIO MEGALAB

C/ JULIO RODRÍGUEZ SOTO, 3 , ENTLO

32500 CARBALLIÑO (O)

Tel: 988271552

---

# CELANOVA

## Atención Especializada

### ANÁLISIS CLÍNICOS

---

LABORATORIO MEGALAB

AS TRIGUERIZAS, 3  
32800 CELANOVA  
Tel: 988431914

---

# CORTEGADA

Atención Especializada

## ANÁLISIS CLÍNICOS

---

LABORATORIO MEGALAB

RUA ELLE, 34  
32200 CORTEGADA  
Tel: 988411278

---

# MACEDA

## Atención Primaria

### ESTOMATOLOGÍA

---

CLINICA DENTAL RIVERA - RIVERA CID, JOSE

C. AURELIANO FERREIRO, 19 BAJO

32700 MACEDA

Tel: 988463070

---

# RIBADAVIA

## Atención Primaria

### REHABILITACIÓN

---

FISIOAVIA

RUA CARBALLIÑO, Nº60, BAJO

32400 RIBADAVIA

Tel: 988472388

---

# VERÍN

## Atención Primaria

### REHABILITACIÓN

---

CETRA CLÍNICA MÉDICA XINZO

CALLE OS COUTOS, S/N  
32600 VERÍN  
Tel: 988413643

---

GAGO FERNÁNDEZ, ROBERTO  
(CETRA CLÍNICA MÉDICA XINZO)

CALLE OS COUTOS, S/N  
32600 VERÍN  
Tel: 988413643

---

### ESTOMATOLOGÍA

---

CENTRO ODONTOLOXICO DENTARIO - DE ARAUJO DESPORT  
COELHO, AMANDIO

C. CANELLA CEGA, 9 BAJO  
32600 VERÍN  
Tel: 988410795

---

CLINICA CASTRO REDONDO - CASTRO REDONDO, ANGELINA

C. LUIS ESPADA, 21 PISO 1º B  
32600 VERÍN  
Tel: 988413008

---

## Atención Especializada

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

CETRA CLÍNICA MÉDICA XINZO

CALLE OS COUTOS, S/N  
32600 VERÍN  
Tel: 988413643

---

# XINZO DE LIMIA

## Atención Primaria

### MEDICINA GENERAL

---

BARREIROS PÉREZ, OLAYA  
(CLÍNICA CEMEX)  
CALLE LADEIRA, Nº51, BAJO DCHA  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988460822

---

#### CLÍNICA CEMEX

CALLE LADEIRA, Nº51, BAJO DCHA  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988460822

---

#### CLINICA SANTA MARIÑA

CALLE ROSALIA DE CASTRO, 5 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---

#### CLINICA SOMEGA

CARRETERA DE CELANOVA, 22 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988462619

---

LAMAS GONZALEZ, BENIGNO  
(CLINICA SOMEGA)

CARRETERA DE CELANOVA, 22 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988462619

---

LÓPEZ LÓPEZ, AUGUSTO  
(CLÍNICA CEMEX)

CALLE LADEIRA, Nº51, BAJO DCHA  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988460822

---

LORENZO LOSADA, ANGEL ISAAC  
(CLINICA SANTA MARIÑA)

CALLE ROSALIA DE CASTRO, 5 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---

### ENFERMERÍA

---

#### CLINICA SANTA MARIÑA

CALLE ROSALIA DE CASTRO, 5 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---

#### CLINICA SOMEGA

CARRETERA DE CELANOVA, 22 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988462619

---

LAMAS FEIJOO, BORJA  
(CLINICA SOMEGA)

CARRETERA DE CELANOVA, 22 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988462619

---

# XINZO DE LIMIA

## REHABILITACIÓN

---

### CLÍNICA CEMEX

CALLE LADEIRA, Nº51, BAJO DCHA  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988460822

---

### CLINICA SANTA MARIÑA

CALLE ROSALIA DE CASTRO, 5 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---

LORENZO POBLACION, SARA  
(CLINICA SANTA MARIÑA)

CALLE ROSALIA DE CASTRO, 5 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---

### MENO SANTANA, ANA

CALLE RÍO SIL, BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988462971

---

PÉREZ GÓMEZ, LORENA  
(CLÍNICA CEMEX)

CALLE LADEIRA, Nº51, BAJO DCHA  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988460822

---

## ESTOMATOLOGÍA

---

### ARRANZ DENTAL - CARRACERO ALVAREZ, ANDREA

AV. MADRID, 46  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988461718

---

### MULTICLINICA XINZO - GONZALEZ DOMINGUEZ, JOSE ENRIQUE

AV. CASTELAO, 2 LOCAL 8 Y 9  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988680144

---

# XINZO DE LIMIA

## Atención Especializada

### ANÁLISIS CLÍNICOS

---

#### LABORATORIO AKUNATURA DE OURENSE

CARRETERA DE CELANOVA, 22 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988462619

---

#### LABORATORIO AKUNATURA DE OURENSE

CALLE ROSALIA DE CASTRO 5 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---

#### LABORATORIO AKUNATURA DE OURENSE

RÚA LADEIRA 51  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988460822

---

#### LABORATORIO MEGALAB

RÚA DE LADEIRA, 51  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988460822

---

#### LABORATORIO MEGALAB

ROSALÍA DE CASTRO, 5  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---

### RADIODIAGNOSTICO

---

#### CLINICA SANTA MARIÑA

CALLE ROSALIA DE CASTRO, 5 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

#### CLÍNICA CEMEX

CALLE LADEIRA, Nº51, BAJO DCHA  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988460822

---

#### CLINICA SANTA MARIÑA

CALLE ROSALIA DE CASTRO, 5 BAJO  
32630 XINZO DE LIMIA  
Tel: 988550692

---



URGENCIAS  
NACIONALES



# ALBACETE

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE

PLAZA DEL MADROÑO, 11  
02008 ALBACETE  
Tel: 967247100

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

CALLE PÉREZ GALDÓS, 7-9  
02003 ALBACETE  
Tel: 967223300

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

CALLE PÉREZ GALDÓS, 7-9  
02003 ALBACETE  
Tel: 967223300

---

# ALICANTE/ALACANT

## MEDICINA GENERAL

### CLINICA HLA VISTAHERMOSA

AVENIDA DE DENIA, 103  
03015 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 966709312

### HCB CALPE INTERNACIONAL

AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, 49  
03710 CALPE/CALP  
Tel: 966072737

### HOSPITAL CLINICA BENIDORM

AVENIDA ALFONSO PUCHADES, 8  
03501 BENIDORM  
Tel: 965853850

### HOSPITAL HCB DENIA

AVENIDA DE GANDÍA , 45  
03700 DÉNIA  
Tel: 966130190

### HOSPITAL HLA SAN CARLOS DENIA

PARTIDA MADRIGUERES SUD, 8  
03700 DÉNIA  
Tel: 965781550

### HOSPITAL IMED ELCHE

ELCHE PARQUE EMPRESARIAL  
03203 ELCHE/ELX  
Tel: 965503030

### HOSPITAL IMED LEVANTE

CALLE DOCTOR SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, 7  
03503 BENIDORM  
Tel: 966878787

### HOSPITAL IMED SAN JORGE ALCOY

CALLE OLIVER, Nº55  
03802 ALCOY/ALCOI  
Tel: 965544440

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA

PARTIDA DE LA LOMA, S/N  
03180 TORREVIEJA  
Tel: 966921313

### HOSPITAL VITHAS INTERNACIONAL MEDIMAR

AVENIDA DE DENIA, 78  
03016 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 965162200

### HOSPITAL VITHAS PERPETUO SOCORRO

PLAZA GÓMEZ ULLA, 15  
03013 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 965201100

### POLICLÍNICA IMED TEULADA

CARRETERA TEULADA-MORAIRA, 2  
03725 TEULADA  
Tel: 966817404

### POLICLÍNICA QUIRONSALUD ALICANTE

CALLE CRUZ DE PIEDRA, 4  
03015 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 966972900

## PEDIATRÍA

### HOSPITAL HCB DENIA

AVENIDA DE GANDÍA , 45  
03700 DÉNIA  
Tel: 966130190

### HOSPITAL HLA SAN CARLOS DENIA

PARTIDA MADRIGUERES SUD, 8  
03700 DÉNIA  
Tel: 965781550

### HOSPITAL IMED ELCHE

ELCHE PARQUE EMPRESARIAL  
03203 ELCHE/ELX  
Tel: 965503030

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA

PARTIDA DE LA LOMA, S/N  
03180 TORREVIEJA  
Tel: 966921313

### HOSPITAL VITHAS INTERNACIONAL MEDIMAR

AVENIDA DE DENIA, 78  
03016 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 965162200

### POLICLÍNICA QUIRONSALUD ALICANTE

CALLE CRUZ DE PIEDRA, 4  
03015 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 966972900

# ALICANTE/ALACANT

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

POLICLÍNICA QUIRONSALUD ALICANTE

CALLE CRUZ DE PIEDRA, 4  
03015 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 966972900

---

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL HCB DENIA

AVENIDA DE GANDÍA , 45  
03700 DÉNIA  
Tel: 966130190

---

# ALMERIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL MAR

CARRETERA DEL MAMÍ, KM. 1

04120 ALMERÍA

Tel: 950217100

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO

CALLE NUEVA MUSA, 8

04007 ALMERÍA

Tel: 950621063

---

# ARABA/ALAVA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD VITORIA

CALLE LA ESPERANZA KALEA, 3

01002 VITORIA-GASTEIZ

Tel: 945252500

---

# ASTURIAS

## MEDICINA GENERAL

---

### CLÍNICA ASTURIAS

CALLE NARANJO DE BULNES, 4-6  
33012 OVIEDO  
Tel: 985286000

### HOSPITAL COVADONGA

CALLE GENERAL SUÁREZ VALDÉS, 40  
33204 GIJÓN  
Tel: 985365122

---

# AVILA

## MEDICINA GENERAL

---

CLÍNICA SANTA TERESA

AVENIDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, 11

05005 ÁVILA

Tel: 920252525

---

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

CLÍNICA SANTA TERESA

AVENIDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, 11

05005 ÁVILA

Tel: 920252525

---

## BADAJOS

### MEDICINA GENERAL

---

CLÍNICA LOS ÁNGELES (VALDEPASILLAS)

AVENIDA GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ, 62  
06011 BADAJOZ  
Tel: 924231212

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA

CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6  
06011 BADAJOZ  
Tel: 924229050

---

### PEDIATRÍA

---

CLÍNICA LOS ÁNGELES (VALDEPASILLAS)

AVENIDA GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ, 62  
06011 BADAJOZ  
Tel: 924231212

---

## BALEARS, ILLES

### MEDICINA GENERAL

#### CLÍNICA JUANEDA

CALLE COMPANYY, 30  
07014 PALMA  
Tel: 971731647

#### HOSPITAL JUANEDA MIRAMAR

CAMINO DE LA VILETA, 30  
07011 PALMA  
Tel: 971767000

#### HOSPITAL SON VERÍ - CLINIC BALEAR - GRUPO QUIRONSALUD

PASSEIG L'ARBREDA S/N  
07609 LLUCMAJOR  
Tel: 971443030

#### CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9  
07012 PALMA  
Tel: 971448500

#### HOSPITAL JUANEDA MURO

CALLE VELER, 1  
07458 MURO  
Tel: 971891900

#### POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE VIA ROMANA, S/N  
07800 EIVISSA  
Tel: 971302354

### PEDIATRÍA

#### CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9  
07012 PALMA  
Tel: 971448500

#### HOSPITAL JUANEDA MURO

CALLE VELER, 1  
07458 MURO  
Tel: 971891900

#### HOSPITAL JUANEDA MIRAMAR

CAMINO DE LA VILETA, 30  
07011 PALMA  
Tel: 971767000

#### HOSPITAL SON VERÍ - CLINIC BALEAR - GRUPO QUIRONSALUD

PASSEIG L'ARBREDA S/N  
07609 LLUCMAJOR  
Tel: 971443030

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

#### CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9  
07012 PALMA  
Tel: 971448500

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

#### CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9  
07012 PALMA  
Tel: 971448500

#### HOSPITAL SON VERÍ - CLINIC BALEAR - GRUPO QUIRONSALUD

PASSEIG L'ARBREDA S/N  
07609 LLUCMAJOR  
Tel: 971443030

#### HOSPITAL JUANEDA MURO

CALLE VELER, 1  
07458 MURO  
Tel: 971891900

# BARCELONA

## MEDICINA GENERAL

### CLÍNICA CORACHÁN

CALLE BUIGAS, 19  
08017 BARCELONA  
Tel: 932545800

### CLÍNICA CREU BLANCA

PASEO REINA ELISENDA, 17  
08034 BARCELONA  
Tel: 932522522

### CLINICA DIAGONAL

CALLE SANT MATEU, 24-26  
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT  
Tel: 932053213

### CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

ESCORIAL, 148  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

### CLÍNICA SAGRADA FAMILIA

CALLE TORRAS I PUJALT, 1  
08022 BARCELONA  
Tel: 932122300

### FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

### FUNDACIÓN PRIVADA HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS

AVENIDA FRANCESC RIBAS, S/N  
08402 GRANOLLERS  
Tel: 938425009

### HM SANT JORDI

PLAZA DE LA ESTACION 12  
08030 BARCELONA  
Tel: 935047100

### HOSPITAL CREU BLANCA MARESME

CALLE PABLO IGLESIAS, Nº43  
08302 MATARÓ  
Tel: 937379737

### HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 901500501

### HOSPITAL HM DELFOS

AVENIDA DE VALLCARCA, 151  
08023 BARCELONA  
Tel: 932545000

### HOSPITAL QUIRONSALUD BADALONA

CALLE SEU D'URGELL, Nº77  
08911 BADALONA  
Tel: 938689700

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7  
08023 BARCELONA  
Tel: 901500501

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD DEL VALLÉS

PASSEIG DE RUBIO I ORS, 23  
08203 SABADELL  
Tel: 937283100

### HOSPITAL QUIRONSALUD TEKNON

CARRER DE VILANA, 12  
08022 BARCELONA  
Tel: 932906200

### HOSPITAL UNIVERSITARI SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD

CALLE VILADOMAT, 288  
08029 BARCELONA  
Tel: 933221111

### HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO I PONS, 1  
08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS  
Tel: 935656000

## PEDIATRÍA

### CLÍNICA CORACHÁN

CALLE BUIGAS, 19  
08017 BARCELONA  
Tel: 932545800

### CLINICA DIAGONAL

CALLE SANT MATEU, 24-26  
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT  
Tel: 932053213

## BARCELONA

CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

ESCORIAL, 148  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

HM SANT JORDI

PLAZA DE LA ESTACION 12  
08030 BARCELONA  
Tel: 935047100

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 901500501

HOSPITAL QUIRONSALUD BADALONA

CALLE SEU D'URGELL, Nº77  
08911 BADALONA  
Tel: 938689700

HOSPITAL QUIRÓNSALUD DEL VALLÈS

PASSEIG DE RUBIO I ORS, 23  
08203 SABADELL  
Tel: 937283100

HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO I PONS, 1  
08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS  
Tel: 935656000

FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME

CALLE PABLO IGLESIAS, Nº43  
08302 MATARÓ  
Tel: 937379737

HOSPITAL HM NENS

CARRER CONSELL DE CENT, 437  
08009 BARCELONA  
Tel: 932310512

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7  
08023 BARCELONA  
Tel: 901500501

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEXEUS - GRUPO QUIRÓN SALUD

CALLE SABINO ARANA, 5-19 PLANTA 1  
08028 BARCELONA  
Tel: 932274747

## CARDIOLOGÍA

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 901500501

## CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 901500501

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLINICA DIAGONAL

CALLE SANT MATEU, 24-26  
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT  
Tel: 932053213

CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

ESCORIAL, 148  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

PASSEIG D'AMUNT, 14  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

## BARCELONA

HM SANT JORDI

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

PLAZA DE LA ESTACION 12  
08030 BARCELONA  
Tel: 935047100

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 901500501

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

HOSPITAL QUIRONSALUD TEKNON

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7  
08023 BARCELONA  
Tel: 901500501

CARRER DE VILANA, 12  
08022 BARCELONA  
Tel: 932906200

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEXEUS - GRUPO QUIRÓN SALUD

CALLE SABINO ARANA, 5-19 PLANTA 1  
08028 BARCELONA  
Tel: 932274747

## OFTALMOLOGÍA

CENTRO DE OFTALMOLOGÍA BARRAQUER

CALLE MUNTANER, 314  
08021 BARCELONA  
Tel: 932095311

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA DIAGONAL

CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

CALLE SANT MATEU, 24-26  
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT  
Tel: 932053213

ESCORIAL, 148  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

HM SANT JORDI

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

PLAZA DE LA ESTACION 12  
08030 BARCELONA  
Tel: 935047100

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 901500501

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7  
08023 BARCELONA  
Tel: 901500501

HOSPITAL QUIRONSALUD TEKNON

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEXEUS - GRUPO QUIRÓN SALUD

CARRER DE VILANA, 12  
08022 BARCELONA  
Tel: 932906200

CALLE SABINO ARANA, 5-19 PLANTA 1  
08028 BARCELONA  
Tel: 932274747

HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO I PONS, 1  
08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS  
Tel: 935656000

## UROLOGÍA

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 901500501

# BARCELONA

## MEDICINA INTERNA

---

FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3

08760 MARTORELL

Tel: 937748231

---

## BIZKAIA

### MEDICINA GENERAL

---

CENTRO MÉDICO QUIRONSALUD PLAZA EUSKADI

PLAZA EUSKADI, 7  
48009 BILBAO  
Tel: 944898030

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA

CARRETERA DE LEIOA-UNBE, 33 BIS  
48950 ERANDIO  
Tel: 944898000

---

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTURCE

AVENIDA MURRIETA, 70  
48980 SANTURTZI  
Tel: 944939900

---

### PEDIATRÍA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA

CARRETERA DE LEIOA-UNBE, 33 BIS  
48950 ERANDIO  
Tel: 944898000

---

# BURGOS

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS BURGOS

CALLE CRUZ ROJA, S/N

09006 BURGOS

Tel: 947244055

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL RECOLETAS BURGOS

CALLE CRUZ ROJA, S/N

09006 BURGOS

Tel: 947244055

---

# CACERES

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES

AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD,5

10004 CÁCERES

Tel: 927181360

---

# CADIZ

## MEDICINA GENERAL

### CLÍNICA LOS ÁLAMOS

AVENIDA TAMARIX, 4  
11407 JEREZ DE LA FRONTERA  
Tel: 956182244

### HOSPITAL HLA LA SALUD

CALLE FEDUCHY, 8  
11001 CÁDIZ  
Tel: 956225301

### HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ

CALLE ARROYUELO, 7  
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA  
Tel: 956533333

### HOSPITAL CLÍNICA SAN RAFAEL

CALLE DIEGO ARIAS, 2  
11002 CÁDIZ  
Tel: 956017200

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD CAMPO DE GIBRALTAR

AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N  
11379 BARRIOS (LOS)  
Tel: 956798300

### HOSPITAL VIAMED NOVO SANCTI PETRI

CALLE OCTAVIO AUGUSTO, 7  
11139 CHICLANA DE LA FRONTERA  
Tel: 956495000

## PEDIATRÍA

### HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

AVENIDA PUERTA DEL SUR, S/N  
11408 JEREZ DE LA FRONTERA  
Tel: 956357100

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD CAMPO DE GIBRALTAR

AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N  
11379 BARRIOS (LOS)  
Tel: 956798300

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD CAMPO DE GIBRALTAR

AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N  
11379 BARRIOS (LOS)  
Tel: 956798300

# CANTABRIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL MOMPÍA

AVENIDA DE LOS CONDES S/N  
39100 SANTA CRUZ DE BEZANA  
Tel: 942584100

---

# CASTELLON/CASTELLO

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL VITHAS NISA REY DON JAIME

CALLE SANTA MARÍA ROSA MOLAS, S/N  
12004 CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA  
Tel: 964726000

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL VITHAS NISA REY DON JAIME

CALLE SANTA MARÍA ROSA MOLAS, S/N  
12004 CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA  
Tel: 964726000

---

## CIUDAD REAL

### MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL

CALLE ALISOS, 19  
13002 CIUDAD REAL  
Tel: 926255008

---

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL

CALLE ALISOS, 19  
13002 CIUDAD REAL  
Tel: 926255008

---

## CORDOBA

### MEDICINA GENERAL

---

CRUZ ROJA HOSPITAL DE CORDOBA

PASEO DE LA VICTORIA S/N  
14004 CÓRDOBA  
Tel: 957420666

HOSPITAL QUIRONSAJUD CÓRDOBA

AVENIDA DEL AEROPUERTO, S/N  
14004 CÓRDOBA  
Tel: 957410000

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA

CALLE PONTEVEDRA, 1  
14900 LUCENA  
Tel: 957192177

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106  
14012 CÓRDOBA  
Tel: 957004600

---

### PEDIATRÍA

---

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106  
14012 CÓRDOBA  
Tel: 957004600

---

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106  
14012 CÓRDOBA  
Tel: 957004600

---

# CORUÑA, A

## MEDICINA GENERAL

---

### HOSPITAL HM MODELO

CALLE VIRREY OSORIO, 30  
15011 CORUÑA (A)  
Tel: 981577717

### HOSPITAL HM ROSALEDA

CALLE SANTIAGO LEÓN DE CARACAS, 1  
15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA  
Tel: 981551225

---

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA

CALLE LONDRES, 2  
15009 CORUÑA (A)  
Tel: 981219800

### HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE LAS JUBIAS, 82  
15006 CORUÑA (A)  
Tel: 981179005

---

## PEDIATRÍA

---

### HOSPITAL HM MODELO

CALLE VIRREY OSORIO, 30  
15011 CORUÑA (A)  
Tel: 981577717

---

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

### HOSPITAL HM BELEN

CALLE FILANTROPÍA, 3  
15011 CORUÑA (A)  
Tel: 981147300

---

# CUENCA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS CUENCA

AVENIDA SAN JULIÁN, 1

16003 CUENCA

Tel: 969232500

---

# GIRONA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL DE Cerdanya

CAMÍ D'UR 31  
17520 PUIGCERDÀ  
Tel: 972657777

---

# GRANADA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL HLA INMACULADA

CALLE DR. ALEJANDRO OTERO, 8  
18004 GRANADA  
Tel: 958187700

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SAN JUAN DE DIOS, 19-23  
18001 GRANADA  
Tel: 958275700

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL VITHAS LA SALUD

AVENIDA SANTA MARÍA DE LA ALHAMBRA, 6  
18008 GRANADA  
Tel: 958808880

---

# GUADALAJARA

## MEDICINA GENERAL

---

### CLINICA HLA DR. SANZ VAZQUEZ

PASEO DR. FERNANDEZ IPARRAGUIRRE, 6  
19001 GUADALAJARA  
Tel: 949227200

### CLÍNICA LA ANTIGUA

CALLE CONSTITUCIÓN 18  
19003 GUADALAJARA  
Tel: 949223600

---

# GUIPUZKOA

## MEDICINA GENERAL

---

POLICLÍNICA GIPUZKOA - GRUPO QUIRÓN SALUD

PASEO MIRAMÓN, 174  
20014 DONOSTIA/SAN SEBASTIAN  
Tel: 943002800

---

# HUELVA

## MEDICINA GENERAL

---

### CLINICA HLA LOS NARANJOS

PASEO DE LOS NARANJOS, 1  
21004 HUELVA  
Tel: 959243900

### HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA

CALLE PUNTA UMBRÍA, 8  
21002 HUELVA  
Tel: 959242100

---

### HOSPITAL VIRGEN DE LA BELLA

CATRA. MALASCARNES-AVDA. DE LAS ROSAS  
21440 LEPE  
Tel: 686052525

---

## PEDIATRÍA

---

### CLINICA HLA LOS NARANJOS

PASEO DE LOS NARANJOS, 1  
21004 HUELVA  
Tel: 959243900

---

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

### HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA

CALLE PUNTA UMBRÍA, 8  
21002 HUELVA  
Tel: 959242100

---

# HUESCA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO

CALLE SARIÑENA, 12

22004 HUESCA

Tel: 974220600

---

# LEON

## MEDICINA GENERAL

---

### HOSPITAL HM REGLA

CALLE CARDENAL LANDÁZURI, 2  
24003 LEÓN  
Tel: 987830083

### HOSPITAL HM SAN FRANCISCO

CALLE MARQUESES DE SAN ISIDRO, 11  
24004 LEÓN  
Tel: 987251012

---

### HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEÓN

AVENIDA SAN IGNACIO DE LOYOLA, 73  
24010 LEÓN  
Tel: 987232500

---

# LLEIDA

## MEDICINA GENERAL

---

### CLÍNICA HLA PERPETUO SOCORRO

CARRER DEL BISBE MESSEGUER, 3  
25003 LLEIDA  
Tel: 973266110

### HOSPITAL VITHAS MONTSERRAT

CARRER BISBE TORRES, 13  
25002 LLEIDA  
Tel: 902298299

---

# LUGO

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL POLUSA

RUA DOUTOR IGLESIAS OTERO, S/N  
27004 LUGO  
Tel: 928222854

HOSPITAL QUIRONSAUD NOSA SEÑORA DOS OLLOS GRANDES

CALLE MONTEVIDEO, 23  
27001 LUGO  
Tel: 982298400

---

## MADRID

## MEDICINA GENERAL

## CENTRO MÉDICO QUIRONSALUD VALLE DEL HENARES

CALLE REPUBLICA DOMINICANA, 6  
28806 ALCALÁ DE HENARES  
Tel: 918775780

## FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

## HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO

CALLE SAN BERNABÉ 13  
28005 MADRID  
Tel: 910791516

## HOSPITAL HM VALLES

CALLE SANTIAGO, 14  
28801 ALCALÁ DE HENARES  
Tel: 901088212

## HOSPITAL LOS MADROÑOS

VÍA DE SERVICIO, KM 17900, M-501  
28690 BRUNETE  
Tel: 918163526

## HOSPITAL QUIRÓN SALUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE  
28922 ALCORCÓN  
Tel: 916496600

## HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CALLE JOAQUÍN COSTA 28  
28002 MADRID  
Tel: 915617100

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID

PLAZA CONDE VALLE SUCHIL 16  
28015 MADRID  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25  
28660 BOADILLA DEL MONTE  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70  
28938 MÓSTOLES  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES

AVENIDA CASTILLO DE OLIVARES S/N  
28250 TORRELODONES  
Tel: 919370000

## COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN BRAVO 49

CALLE JUAN BRAVO, 49  
28006 MADRID  
Tel: 910687999

## HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESUS

CALLE DOCTOR ESQUERDO, 83  
28007 MADRID  
Tel: 915044488

## HOSPITAL HLA UNIVERSITARIO MONCLOA

AVENIDA DE VALLADOLID, 83  
28008 MADRID  
Tel: 915957000

## HOSPITAL LA LUZ - GRUPO QUIRON SALUD

CALLE DEL MAESTRO ÁNGEL LLORCA 8  
28003 MADRID  
Tel: 914530200

## HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53  
28006 MADRID  
Tel: 914359100

## HOSPITAL QUIRON SALUD VALLE DE HENARES

AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 249  
28850 TORREJÓN DE ARDOZ  
Tel: 913333444

## HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199  
28016 MADRID  
Tel: 915649943

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID RÍO

CALLE COBOS DE SEGOVIA, 4  
28005 MADRID  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10  
28050 MADRID  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM RIVAS

AVENIDA DE JOSÉ HIERRO, 94  
28521 RIVAS-VACIAMADRID  
Tel: 912160777

## HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓN SALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1  
28223 POZUELO DE ALARCÓN  
Tel: 914521900

## MADRID

HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

HOSPITAL VIAMED FUENSANTA

CALLE ARTURO SORIA, 17  
28027 MADRID  
Tel: 914100200

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA

CALLE LA GRANJA, 8  
28003 MADRID  
Tel: 914539400

HOSPITAL VIAMED VIRGEN DE LA PALOMA

CALLE LOMA, 1  
28003 MADRID  
Tel: 915348207

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

CALLE MODESTO LAFUENTE, 14  
28010 MADRID  
Tel: 914472100

HOSPITAL VITHAS PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12  
28023 MADRID  
Tel: 915129000

## PEDIATRÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

HOSPITAL HLA UNIVERSITARIO MONCLOA

AVENIDA DE VALLADOLID, 83  
28008 MADRID  
Tel: 915957000

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE  
28922 ALCORCÓN  
Tel: 916496600

HOSPITAL QUIRONSALUD VALLE DE HENARES

AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 249  
28850 TORREJÓN DE ARDOZ  
Tel: 913333444

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199  
28016 MADRID  
Tel: 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25  
28660 BOADILLA DEL MONTE  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10  
28050 MADRID  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70  
28938 MÓSTOLES  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM RIVAS

AVENIDA DE JOSÉ HIERRO, 94  
28521 RIVAS-VACIAMADRID  
Tel: 912160777

HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1  
28223 POZUELO DE ALARCÓN  
Tel: 914521900

HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA

CALLE LA GRANJA, 8  
28003 MADRID  
Tel: 914539400

HOSPITAL VITHAS PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12  
28023 MADRID  
Tel: 915129000

## MADRID

### CARDIOLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

### CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

### MEDICINA INTERNA

---

HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

---

### NEFROLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

### NEUMOLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

### NEUROCIRUGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

### NEUROLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

## MADRID

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

#### FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

#### HOSPITAL HLA UNIVERSITARIO MONCLOA

AVENIDA DE VALLADOLID, 83  
28008 MADRID  
Tel: 915957000

#### HOSPITAL HM NUEVO BELÉN

CALLE JOSÉ SILVA 7  
28043 MADRID  
Tel: 917444100

#### HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53  
28006 MADRID  
Tel: 914359100

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE  
28922 ALCORCÓN  
Tel: 916496600

#### HOSPITAL QUIRONSALUD VALLE DE HENARES

AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 249  
28850 TORREJÓN DE ARDOZ  
Tel: 913333444

#### HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CALLE JOAQUÍN COSTA 28  
28002 MADRID  
Tel: 915617100

#### HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199  
28016 MADRID  
Tel: 915649943

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25  
28660 BOADILLA DEL MONTE  
Tel: 919370000

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70  
28938 MÓSTOLES  
Tel: 919370000

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1  
28223 POZUELO DE ALARCÓN  
Tel: 914521900

#### HOSPITAL VITHAS PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12  
28023 MADRID  
Tel: 915129000

### OFTALMOLOGÍA

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

### OTORRINOLARINGOLOGÍA

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

### PSIQUIATRÍA

#### CLÍNICA LÓPEZ IBOR

CALLE DR. JUAN JOSE LÓPEZ IBOR, 2  
28035 MADRID  
Tel: 913162740

#### CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

CALLE LÓPEZ DE HOYOS 259  
28043 MADRID  
Tel: 914156000

## MADRID

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLÍNICA CEMTRO

AVENIDA VENTISQUERO DE LA CONDESA, 42  
28035 MADRID  
Tel: 917355757

COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN BRAVO 49

CALLE JUAN BRAVO, 49  
28006 MADRID  
Tel: 910687999

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESUS

CALLE DOCTOR ESQUERDO, 83  
28007 MADRID  
Tel: 915044488

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53  
28006 MADRID  
Tel: 914359100

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199  
28016 MADRID  
Tel: 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25  
28660 BOADILLA DEL MONTE  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10  
28050 MADRID  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70  
28938 MÓSTOLES  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1  
28223 POZUELO DE ALARCÓN  
Tel: 914521900

HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

CALLE MODESTO LAFUENTE, 14  
28010 MADRID  
Tel: 914472100

HOSPITAL VITHAS PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12  
28023 MADRID  
Tel: 915129000

## UROLOGÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

## MALAGA

## MEDICINA GENERAL

## HOSPITAL HLA EL ANGEL

CALLE CORREGIDOR NICOLAS ISIDRO,16  
29007 MÁLAGA  
Tel: 952045000

## HOSPITAL HM GÁLVEZ

CALLE SAN AGUSTÍN, 1  
29012 MÁLAGA  
Tel: 952141133

## HOSPITAL HM MÁLAGA

AVENIDA CARLOS HAYA, 121  
29010 MÁLAGA  
Tel: 951011150

## HOSPITAL INTERNACIONAL HM SANTA ELENA

URB. LOS ALAMOS. CALLE SARDINERO, S/N  
29620 TORREMOLINOS  
Tel: 952385555

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1  
29004 MÁLAGA  
Tel: 951940000

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22  
29603 MARBELLA  
Tel: 952774200

## HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN ANTONIO

AVENIDA DEL PINTOR JOAQUÍN SOROLLA, 2  
29016 MÁLAGA  
Tel: 952121100

## HOSPITAL VITHAS SANIDAD MÁLAGA INTERNACIONAL

AVENIDA DE LOS ARGONAUTAS, S/N  
29630 BENALMÁDENA  
Tel: 952367190

## HOSPITAL ESTEPONA

CARRETERA NACIONAL, 340, KM. 162  
29680 ESTEPONA  
Tel: 952760600

## PEDIATRÍA

## HOSPITAL HM GÁLVEZ

CALLE SAN AGUSTÍN, 1  
29012 MÁLAGA  
Tel: 952141133

## HOSPITAL HM MÁLAGA

AVENIDA CARLOS HAYA, 121  
29010 MÁLAGA  
Tel: 951011150

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1  
29004 MÁLAGA  
Tel: 951940000

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22  
29603 MARBELLA  
Tel: 952774200

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

## HOSPITAL HM GÁLVEZ

CALLE SAN AGUSTÍN, 1  
29012 MÁLAGA  
Tel: 952141133

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1  
29004 MÁLAGA  
Tel: 951940000

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22  
29603 MARBELLA  
Tel: 952774200

## HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN ANTONIO

AVENIDA DEL PINTOR JOAQUÍN SOROLLA, 2  
29016 MÁLAGA  
Tel: 952121100

# MALAGA

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22

29603 MARBELLA

Tel: 952774200

---

# MURCIA

## MEDICINA GENERAL

---

### HOSPITAL HLA LA VEGA

CALLE DR. ROMAN ALBERCA, S/N  
30008 MURCIA  
Tel: 968238730

### HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE SEBASTIAN FERINGÁN, 12  
30205 CARTAGENA  
Tel: 968510500

---

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12  
30011 MURCIA  
Tel: 968365000

---

### HOSPITAL RIBERA CARAVACA

CALLE DOCTOR ROBLES, S/N  
30400 CARAVACA DE LA CRUZ  
Tel: 968705541

---

### HOSPITAL VIAMED SAN JOSÉ

CALLE MAESTRA LOLA MESEGUER, S/N  
30820 ALCANTARILLA  
Tel: 968800600

---

## PEDIATRÍA

---

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12  
30011 MURCIA  
Tel: 968365000

---

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12  
30011 MURCIA  
Tel: 968365000

---

# NAVARRA

## MEDICINA GENERAL

---

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

AVENIDA DE PIO XII, 36  
31008 PAMPLONA/IRUÑA  
Tel: 948255400

---

# PALENCIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA

AVENIDA SIMÓN NIETO, 31-34

34005 PALENCIA

Tel: 979747700

---

# PALMAS, LAS

## MEDICINA GENERAL

---

### HOSPITAL PARQUE FUERTEVENTURA

CALLE LEON Y CASTILLO, ESQ. SEGUNDINO ALONSO, S/N  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tel: 928851500

### HOSPITEN LANZAROTE

CALLE LOMO GORDO, S/N  
35510 TÍAS  
Tel: 928596100

---

### HOSPITEN ROCA

CALLE BUGANVILLA, 1  
35100 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA  
Tel: 928730362

### HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407  
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)  
Tel: 928499900

---

## PEDIATRÍA

---

### HOSPITEN ROCA

CALLE BUGANVILLA, 1  
35100 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA  
Tel: 928730362

### HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407  
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)  
Tel: 928499900

---

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

### HOSPITAL PARQUE FUERTEVENTURA

CALLE LEON Y CASTILLO, ESQ. SEGUNDINO ALONSO, S/N  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tel: 928851500

### HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407  
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)  
Tel: 928499900

---

# PONTEVEDRA

## MEDICINA GENERAL

### CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO CONCHEIRO

CALLE MANUEL OLIVIÉ, 11  
36203 VIGO  
Tel: 986411466

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ

CALLE FRAY JUAN NAVARRETE, 9  
36001 PONTEVEDRA  
Tel: 986856800

### HOSPITAL RIBERA POVISA

CALLE SALAMANCA, 5  
36211 VIGO  
Tel: 986120000

### HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

VÍA NORTE, 48  
36206 VIGO  
Tel: 902298299

## PEDIATRÍA

### HOSPITAL RIBERA POVISA

CALLE SALAMANCA, 5  
36211 VIGO  
Tel: 986120000

### HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

VÍA NORTE, 48  
36206 VIGO  
Tel: 902298299

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

### HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

VÍA NORTE, 48  
36206 VIGO  
Tel: 902298299

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

### HOSPITAL RIBERA POVISA

CALLE SALAMANCA, 5  
36211 VIGO  
Tel: 986120000

### HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

VÍA NORTE, 48  
36206 VIGO  
Tel: 902298299

# RIOJA, LA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL VIAMED LOS MANZANOS

CALLE HERMANOS MARISTAS, S/N

26140 LARDERO

Tel: 941499490

---

# SALAMANCA

## MEDICINA GENERAL

---

FUNDACIÓN HOSPITAL GENERAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

PASEO CARMELITAS, 74-94

37007 SALAMANCA

Tel: 923269300

---

# SANTA CRUZ DE TENERIFE

## MEDICINA GENERAL

### HOSPITAL PARQUE TENERIFE

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 40  
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922274400

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N  
38660 ADEJE  
Tel: 922752626

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE

CALLE POETA RODRÍGUEZ HERRERA, 1  
38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922270700

### HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TENERIFE

CARRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 53  
38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922645511

### HOSPITAL VITHAS SANTA CRUZ

CALLE ENRIQUE WOLFSON, 8  
38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922534730

### HOSPITEN BELLEVUE

CALLE ALEMANIA, 6  
38400 PUERTO DE LA CRUZ  
Tel: 922383551

### HOSPITEN RAMBLA

RAMBLA DE SANTA CRUZ, 115  
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922291600

### HOSPITEN SUR

CALLE SIETE ISLAS, 8  
38660 ADEJE  
Tel: 922750022

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N  
38660 ADEJE  
Tel: 922752626

### HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TENERIFE

CARRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 53  
38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922645511

## CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N  
38660 ADEJE  
Tel: 922752626

# SEGOVIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS SEGOVIA

CALLE DR. VELASCO, 21-23

40003 SEGOVIA

Tel: 921460115

---

# SEVILLA

## MEDICINA GENERAL

### CLINICA HLA SANTA ISABEL

CALLE LUIS MONTOTO, 100  
41018 SEVILLA  
Tel: 954919000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

CALLE RAFAEL SALGADO, 3  
41013 SEVILLA  
Tel: 954937676

### HOSPITAL VIAMED FÁTIMA

GLORIETA DE MÉXICO, Nº1  
41012 SEVILLA  
Tel: 954613300

### HOSPITAL VITHAS SEVILLA ALJARAFE

AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N  
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA  
Tel: 954464000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87  
41010 SEVILLA  
Tel: 954330100

### HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEVILLA

AVENIDA EDUARDO DATO, 42  
41005 SEVILLA  
Tel: 954939300

### HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59  
41014 SEVILLA  
Tel: 954032000

## PEDIATRÍA

### CLINICA HLA SANTA ISABEL

CALLE LUIS MONTOTO, 100  
41018 SEVILLA  
Tel: 954919000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

CALLE RAFAEL SALGADO, 3  
41013 SEVILLA  
Tel: 954937676

### HOSPITAL VITHAS SEVILLA ALJARAFE

AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N  
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA  
Tel: 954464000

### HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUIRONSALUD SEVILLA

AVENIDA MANUEL SIUROT, 52 A  
41013 SEVILLA  
Tel: 954937676

### HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59  
41014 SEVILLA  
Tel: 954032000

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

### HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUIRONSALUD SEVILLA

AVENIDA MANUEL SIUROT, 52 A  
41013 SEVILLA  
Tel: 954937676

### HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59  
41014 SEVILLA  
Tel: 954032000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87  
41010 SEVILLA  
Tel: 954330100

### HOSPITAL VITHAS SEVILLA ALJARAFE

AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N  
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA  
Tel: 954464000

# SEVILLA

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87

41010 SEVILLA

Tel: 954330100

---

# SORIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL LATORRE

CAMINO DE LOS ROYALES, 8

42005 SORIA

Tel: 975950450

---

# TARRAGONA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL VIAMED MONEGAL

CARRER DE LÓPEZ PELÁEZ, 15- 17

43002 TARRAGONA

Tel: 977225012

---

## TOLEDO

### MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL PARQUE MARAZUELA

AVENIDA EXTREMADURA, Nº5  
45600 TALAVERA DE LA REINA  
Tel: 925815281

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N  
45005 TOLEDO  
Tel: 925266100

---

### PEDIATRÍA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N  
45005 TOLEDO  
Tel: 925266100

---

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N  
45005 TOLEDO  
Tel: 925266100

---

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N  
45005 TOLEDO  
Tel: 925266100

---

## VALENCIA/VALENCIA

### MEDICINA GENERAL

#### HOSPITAL IMED GANDIA

CALLE DAIMUZ, 26  
46701 GANDIA  
Tel: 962874740

#### HOSPITAL IMED VALENCIA

AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN, 1  
46100 BURJASSOT  
Tel: 963003003

#### HOSPITAL LA SALUD

AVDA. DR. MANUEL CANDELA, 41  
46021 VALÈNCIA  
Tel: 963897700

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALENCIA

AVENIDA BLASCO IBAÑEZ, 14  
46010 VALÈNCIA  
Tel: 963690600

#### HOSPITAL VITHAS 9 DE OCTUBRE

AVENIDA VALLE DE LA BALLESTA, 59  
46015 VALÈNCIA  
Tel: 963179100

#### HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL CONSUELO

CALLE CALLOSA DE ENSARRIA, 12  
46007 VALÈNCIA  
Tel: 963177800

## PEDIATRÍA

#### HOSPITAL IMED VALENCIA

AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN, 1  
46100 BURJASSOT  
Tel: 963003003

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALENCIA

AVENIDA BLASCO IBAÑEZ, 14  
46010 VALÈNCIA  
Tel: 963690600

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

#### HOSPITAL VITHAS 9 DE OCTUBRE

AVENIDA VALLE DE LA BALLESTA, 59  
46015 VALÈNCIA  
Tel: 963179100

# VALLADOLID

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1  
47007 VALLADOLID  
Tel: 983135555

HOSPITAL RECOLETAS FELIPE II

CALLE FELIPE II, 9  
47003 VALLADOLID  
Tel: 983358000

---

SANATORIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CALLE FIDEL RECIO, Nº1  
47002 VALLADOLID  
Tel: 983299000

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1  
47007 VALLADOLID  
Tel: 983135555

---

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1  
47007 VALLADOLID  
Tel: 983135555

---

# ZAMORA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA

CALLE PINAR, 7  
49023 ZAMORA  
Tel: 980545300

---

## ZARAGOZA

### MEDICINA GENERAL

---

#### CLINICA HLA MONTPELLIER

VIA HISPANIDAD, 37  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 976351386

#### HOSPITAL HC MIRAFLORES

CAMINO DE LAS TORRES, 51-53  
50008 ZARAGOZA  
Tel: 976014301

---

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA

PASEO MARIANO RENOVALES, S/N  
50006 ZARAGOZA  
Tel: 976720000

#### HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 876241818

---

### PEDIATRÍA

---

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA

PASEO MARIANO RENOVALES, S/N  
50006 ZARAGOZA  
Tel: 976720000

#### HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 876241818

---

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

#### HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 876241818

---



**INFORMACIÓN DE INTERÉS Y  
NORMATIVA DE USO DE LOS  
SERVICIOS**



## 1. TARJETA SANITARIA: IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO.

La condición de beneficiario se acredita mediante el correspondiente documento de afiliación a MUGEJU. Tal documento puede ser puntualmente sustituido por un certificado individual de la situación de alta en MUGEJU, emitido por la misma.

En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y remitir aquella documentación en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

La Entidad, en el momento en que por cualquier cauce tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier documentación que haga posible la utilización de los medios de la Entidad desde el momento del alta. Inmediatamente emitirá la tarjeta definitiva que deberá ser remitida al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.

No obstante, en los casos en que, ante la solicitud expresa de un beneficiario de alta en la Entidad, no le fuera facilitada la tarjeta provisional o el documento que la sustituya, MUGEJU emitirá una Resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia de los beneficiarios a través de los medios incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUGEJU para su abono por cuenta de la Entidad.

Formato de la tarjeta sanitaria individual.

Con objeto de favorecer la identificación de los usuarios ante los dispositivos sanitarios y facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, la Entidad adaptará la tarjeta sanitaria individual a las especificaciones técnicas, contenido y formato que se determinen por resolución de la Gerencia de MUGEJU. Este formato será exigible al menos, para las tarjetas que se emitan por cualquier causa, a partir de la fecha de aplicación de la mencionada resolución. En todo caso, la tarjeta sanitaria individual deberá contener la identificación de MUGEJU.

En las tarjetas figura de forma destacada el teléfono gratuito 800 65 43 65, de atención de urgencia de Nueva Mutua Sanitaria para mutualistas y beneficiarios de MUGEJU, único y de atención permanente de Urgencia para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año. En el anverso de la tarjeta consta la identificación de MUGEJU y el número de afiliación del usuario.

Acceso a los servicios.

El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria individual cuando acuda a los medios de la Entidad.

En cualquier caso, la no presentación de la tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad, pudiendo el beneficiario, en esos casos identificarse según lo determinado en la cláusula 1.5 del Concierto.

## 2. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE NUEVA MUTUA SANITARIA.

La cartera de servicios comprende el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiéndose por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento científico, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias. Esta cartera de servicios se actualizará de forma automática por actualización de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de Nueva Mutua Sanitaria en todo el territorio nacional.

Requisitos adicionales: autorización previa y prescripción médica.

Para los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como prescripción médica o autorización previa de la Entidad. La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario. En ningún caso podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no

autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o por falta de tiempo, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta.

La autorización de un determinado medio diagnóstico o terapéutico deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar el servicio y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios. En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico, indicado por un facultativo de la Entidad, que figure en la Cartera de Servicios establecida en este Concierto. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivando la indicación de la prestación solicitada.

### 3. AUTORIZACIONES.

#### PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES

Nueva Mutua Sanitaria dispone de los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios que lo precisen obtengan la autorización prevista para la prestación de los servicios, por los siguientes medios, a los que el beneficiario puede dirigirse:

- Por teléfono: en el 91 290 80 75
- Por correo electrónico: autorizaciones@nuevamutuasantaria.es.
- Por fax: 91 182 26 37
- Presencialmente, en cualquiera de las Delegaciones de Nueva Mutua Sanitaria.

Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su solicitud a Nueva Mutua Sanitaria:

a) Volante de prescripción del facultativo concertado

b) Datos personales del solicitante:

- Nombre y apellidos.
- Número de tarjeta sanitaria de la Entidad.
- Teléfono de contacto, dirección de correo electrónico o fax.

c) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

- Provincia en la que se realizará la prestación
- Identificación del servicio solicitado.
- Fecha de prescripción.
- Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con su firma y sello.
- Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
- Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.
- En el caso de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional, para las prótesis dentarias será necesaria, además de la

El número de autorización emitida por Nueva Mutua Sanitaria, será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse.

El número de autorización, junto con el volante de prescripción, será suficiente para la mayoría de los servicios. No obstante, si fuese necesaria la impresión de la autorización, Nueva Mutua Sanitaria la podrá hacer llegar al beneficiario por:

- Por correo electrónico.
- Por fax o correo ordinario
- Mediante su recogida en la oficina o delegación de Nueva Mutua Sanitaria.

El envío de la autorización al beneficiario se realizará siempre con la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de cinco días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 4.2.1 d) del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.

La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

- Carece de la prescripción de facultativo.
- Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
- Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, Nueva Mutua Sanitaria prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

## SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA

De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.3.C del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa:

### 1.1. Hospitalizaciones:

- Hospitalización
- Hospitalización de día
- Hospitalización domiciliaria.
- Cuidados paliativos a domicilio.

### 1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

- Cirugía ambulatoria.
- Odontología: Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.
- Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
- Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.
- Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.
- Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
- Diagnóstico por la imagen: Tomografía Axial Computerizada (TAC), Resonancia Magnética (RMN), PET-TC (con arreglo a la Guía PET-TC), Gammagrafía, Doppler.
- Estudios neurofisiológicos.
- Test y estudios neuropsicológicos para el diagnóstico de patologías con deterioro cognitivo.
- Estudios y tratamientos endoscópicos.
- Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
- Obstetricia: Amniocentesis.
- Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR - Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDX, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- Tratamientos en Unidades del Dolor.

### 1.3. Psicoterapia.

### 1.4. Asistencia a médicos consultores.

### 1.5. Podología.

### 1.6. Los servicios correspondientes al Nivel IV y los Servicios de Referencia.

Nueva Mutua Sanitaria facilitará además la autorización de prestaciones que, aun sin figurar en esta relación, puedan ser requeridas por el centro realizador.

#### 4. ESPECIFICACIONES RELACIONADAS CON CADA TIPO DE SERVICIO.

##### Asistencia domiciliaria

La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, que por razón de su enfermedad no pueda desplazarse o pacientes inmobilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y enfermos terminales según se regula en la cláusula 2.6.1.

La asistencia domiciliaria comprende:

- a. Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
- b. Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.
- c. Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

##### Asistencia en régimen de hospitalización.

La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento.

Los ingresos programados en un Hospital precisarán prescripción por médico de la Entidad, con indicación del Centro y autorización de la Entidad.

En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad. La hospitalización persistirá hasta el alta hospitalaria, emitida por el médico responsable de la asistencia al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.

Tipo de Habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

MUGEJU podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de proveedores de Centros.

En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no será exigible cama de acompañante.

Hospitalización por maternidad: En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario. A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2. del Concierto.

Si en el momento del parto se decidiera la práctica de la ligadura de trompas y no hubiera sido indicada en la prescripción del ingreso, la Entidad está obligada a cubrir los gastos causados por este concepto.

Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia: Este tipo de hospitalización está destinada a pacientes con deterioro funcional o afectados por procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos, médico-quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización. En ningún caso se entiende incluido en este tipo de hospitalización, los internamientos de carácter social.

Hospitalización psiquiátrica: Se facilitará en los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.

Igualmente, se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia, cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad. No obstante, si el ingreso se hubiera producido en un centro no concertado por causas clínicas justificadas, sin autorización previa de la Entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87 euros por día hasta el alta hospitalaria. El reintegro deberá efectuarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

Hospital de día: Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

La indicación para la utilización de este recurso corresponde al facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente, precisando la autorización de la Entidad.

A los efectos del Concierto, se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de hospital de día.

Hospitalización domiciliaria: La asistencia en régimen de hospitalización domiciliaria comprende las actividades diagnósticas y terapéuticas que han de ser llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como consecuencia de procedimientos iniciados en el nivel de atención especializada, de forma que se garantice la continuidad en la atención prestada al paciente, siempre previa aceptación de este. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita, pueda beneficiarle y sea aconsejable. Dicha hospitalización se realizará en su domicilio, especialmente si es por cuidados paliativos y siempre que las condiciones familiares, domésticas y de proximidad al hospital lo permitan.

Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la UHD y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad. El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos previstos para el ingreso en un hospital.

Las atenciones clínicas que reciba el paciente serán las mismas que hubiera recibido en el hospital, y de ellas se harán las mismas anotaciones de seguimiento y evolución de médicos y enfermería en la historia clínica. La UHD informará al paciente y su familia, por escrito, de cómo contactar con la citada unidad, las 24 horas, para dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, son a cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas por ningún medio ni al mutualista ni a MUGEJU, todas las atenciones, productos y materiales que precise, como en toda hospitalización, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

La Entidad deberá comunicar a MUGEJU la relación de beneficiarios que se encuentran en la modalidad de Hospitalización Domiciliaria haciendo constar la fecha del inicio y, en su caso, de finalización de dicho servicio.

## 5. TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

Transporte sanitario urgente.

El transporte sanitario urgente forma parte de la cartera de servicios de la atención de urgencia y consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.

Se entiende por transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según requiera la situación clínica de los pacientes, el que sea preciso para el adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencias, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia en el lugar donde se ha producido la emergencia por parte del personal cualificado. El transporte sanitario urgente debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de Nueva Mutua Sanitaria, salvo en los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa. En estos supuestos, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

Transporte sanitario no urgente.

El transporte sanitario no urgente, consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Este transporte deberá ser accesible a las personas con discapacidad.

Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, en el momento de la prescripción del transporte sanitario.

Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

- a. Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
- b. Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

- Medios para transporte sanitario no urgente.

La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

Requisito previo de indicación médica: Los criterios de indicación del transporte sanitario no urgente serán evaluados por el médico prescriptor que valorará el estado de salud y el grado de autonomía para utilizar el transporte.

La indicación del transporte sanitario no urgente requerirá la existencia de deficiencia, física, sensorial, cognitiva o psíquica, sea temporal o permanente, que cause incapacidad para poder desplazarse de forma autónoma y que no permita utilizar los medios ordinarios de transporte públicos o privados.

El paciente deberá cumplir al menos uno de los dos requisitos siguientes:

- Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
- Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

- Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en este Concierto, la Entidad podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantiene las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.

En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

- Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

Para estos efectos será de aplicación la normativa que se establezca por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para todo el Sistema Nacional de Salud.

En su caso, la Entidad desarrollará los procedimientos necesarios para la adecuada gestión de la aportación que deba ser abonada por los beneficiarios, y facilitará la correspondiente información con la periodicidad y en el formato que se determine por la Mutualidad.

Traslados en transporte sanitario no urgente exento de aportación.

Estarán exentos de aportación:

- El transporte sanitario de titulares que requieran asistencia o tratamientos por accidente en acto de servicio o enfermedad profesional siempre que se cumplan los requisitos exigidos el Concierto para el transporte sanitario no urgente.
- Los traslados en transporte sanitario entre centros sanitarios, incluido la hospitalización a domicilio.

Traslados en transporte sanitario no urgente exento de aportación.

La Entidad deberá atender los gastos de transporte por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, siempre que el desplazamiento se realice al municipio más próximo al de residencia habitual o temporal en el que la entidad disponga de medios, en los siguientes supuestos:

- Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, según le corresponda, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.3 del Concierto.
- Desplazamientos a servicios del nivel IV y servicios de referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia, cuando en la provincia de residencia o de estancia no se disponga de este tipo de servicios.
- Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

Modalidades de transporte a cargo de la entidad.

Se considera medio de transporte ordinario, a los fines anteriores, el automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, el barco o avión.

Estos traslados se valorarán siempre por su coste menor, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco o avión, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

Modalidades de transporte a cargo de la entidad.

La entidad deberá hacerse cargo de los gastos de transporte del acompañante en los siguientes casos:

- a. Beneficiarios menores de 15 años, y en el caso de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
- b. Beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65% o que presenten minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante el traslado.
- c. Beneficiarios que por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran

La indicación del acompañante se efectuará por el facultativo prescriptor que valorará si la edad o la situación clínica del paciente lo requieren.

#### 6. GARANTIA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la cartera de servicios del Concierto en los términos establecidos en el Anexo 3 del mismo, salvo que dichos medios no existan a nivel privado ni público. Si coyunturalmente no estuvieran operativos será de aplicación lo dispuesto en la letra c de la cláusula 4.2.1 del Concierto.

#### 7. UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

#### DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

En aplicación de lo previsto en el artículo 72.3 a) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, se produce denegación injustificada de asistencia:

- a. Cuando se deniegue al beneficiario el libre acceso al catálogo de proveedores de la entidad, sin causa justificada.
- b. Cuando el beneficiario solicite por escrito a la Entidad la prestación de una determinada asistencia sanitaria prescrita por un médico concertado por la Entidad y ésta no le ofrezca, también por escrito y antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la comunicación, la solución asistencial válida en el nivel que corresponda.
- c. Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el presente Concierto. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros que existan en el nivel correspondiente y sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.
- d. Cuando un facultativo de la Entidad prescriba por escrito, con exposición de las causas médicas justificativas, la necesidad de acudir a un facultativo o centro no concertado, el beneficiario deberá presentar la citada prescripción a la Entidad, y ésta, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, no hubiera autorizado la remisión al facultativo o centro no concertados, o bien ofrecido una alternativa asistencial válida con sus medios.
- e. Cuando en un medio de la Entidad, al que un beneficiario haya acudido para recibir asistencia o en el que esté ingresado, no existan o no estén disponibles los recursos adecuados, según criterio del facultativo de la Entidad o del centro que tenga a su cargo la asistencia, y ello se manifieste implícitamente en la remisión del beneficiario a centro no concertado.

#### Obligaciones de la Entidad.

- En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la presentación de la reclamación en la misma por el beneficiario.
- Cuando la Entidad reciba comunicación de que el beneficiario ha recibido asistencia en medios ajenos, ésta realizará las gestiones oportunas ante el correspondiente proveedor para que emita la correspondiente factura a la Entidad, que se hará cargo de su abono.
- Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de los gastos.

#### Reclamación del beneficiario en los supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- El beneficiario podrá presentar reclamación ante la delegación de MUGEJU de la provincia donde hayan tenido lugar los hechos cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, y no hubiera abonado directamente al proveedor o reintegrado al beneficiario los gastos ocasionados.
- En estos supuestos, MUGEJU documentará el oportuno expediente y dará audiencia a la Entidad para que, en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, trámite que se realizará vía fax o correo electrónico.
- Si la reclamación ha sido presentada en la delegación provincial, esta remitirá el expediente a los servicios centrales. Sobre el asunto recaerá Resolución de la Gerencia de MUGEJU.
- En su caso, se procederá al pago de las correspondientes prestaciones por cuenta de la Entidad, conforme al procedimiento regulado en la cláusula 5.5.3 del Concierto.

#### Otros efectos.

La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por MUGEJU de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

### 8. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

#### Concepto y requisitos.

- A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial se considera situación de urgencia de carácter vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.
- Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia de carácter vital, debe concurrir que el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

- La asistencia que precisen los titulares y beneficiarios de MUGEJU como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considerará siempre que reúnen inicialmente las características de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también inicialmente el requisito previsto en el párrafo anterior.
- En todo caso tendrá la consideración de urgencia de carácter vital la prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio

#### Alcance.

La situación de urgencia de carácter vital, se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente salvo en los dos supuestos siguientes:

- a. Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello
- b. Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

#### Comunicación a la Entidad.

El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a Nueva Mutua Sanitaria, por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, la asistencia recibida con medios ajenos dentro del plazo de cuarenta y ocho horas al inicio de la asistencia, salvo que concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido comunicar la asistencia recibida con medios ajenos y sin que la falta de comunicación condicione la cobertura de la urgencia de carácter vital. Asimismo, se deberá aportar el correspondiente informe médico.

#### Obligaciones de la Entidad.

- Cuando la Entidad reciba la comunicación del beneficiario, deberá contestar por cualquier medio que permita dejar constancia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la comunicación, si acepta la situación de urgencia vital y, por tanto, el pago de los gastos producidos, incluido el transporte sanitario urgente, en su caso o por el contrario, si no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia vital.
- En el primer caso, la Entidad deberá efectuar el pago dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario realice la notificación de los hechos directamente a los correspondientes servicios, salvo que el interesado hubiera adelantado el pago, supuesto en que procederá a su reintegro en el mismo plazo.
- Cuando el beneficiario no haya efectuado la comunicación en tiempo y forma, la Entidad reintegrará el importe de la asistencia dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes.

#### Reclamación del beneficiario.

El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación de MUGEJU cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.4 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

## 9. ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL.

En este apartado se describen las instrucciones para la utilización de los servicios de atención primaria del sistema público en el medio rural, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUGEJU con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenio.

Como criterio supletorio, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo I del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado o graduado en enfermería se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la Red Sanitaria Pública. En todo caso, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.

En los municipios de menos de 20.000 habitantes de Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado Convenios de colaboración, o estos solo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que no se disponga de medios concertados, y no existan medios privados, la Entidad facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de atención primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

## 10. ACCIDENTES DE TRÁFICO (CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse el coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a Nueva Mutua Sanitaria la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

